

interpretación o finalización del presente Convenio, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Previa lectura y ratificación de cada una de las partes, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Pilar, de a los 29 días del mes de Septiembre del año 2016.-

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

NICOLAS J. DUCOTÉ
INTENDENTE
Municipalidad del Pilar

[Handwritten Signature]

Sr. Miguel Zakhem
Secretario Administrativo
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

[Handwritten Signature]

Sr. Gustavo Trindade
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

0073-17
06 ENE 2017

[Handwritten Signature]

Ing. Juan Pablo Martingnone
JEFE DE GABINETE

[Handwritten Signature]

Dr. Sebastián N. Neuspiller
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO